

## ACTA DE REUNIÓN PARITARIA NRO 8/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2018, siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede de la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente General de Negociación, Interpretación y Seguimiento Convencional, por la representación del sector empleador, **DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (DPCABA)**, la Sra. Silvina PENNELA y los Sres. Christian DEVIA, Fernando BERTOLOTTI y el coordinador paritario Sergio GARAY y, por la representación del sector trabajador, en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, la Sra. Ximena RODRÍGUEZ y los Sres. Jorge ARNAO, Gustavo MURANO, Gustavo PANE y Bruno SCARAFIA y en representación de la **UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, la Sra. Laura LORENCES y los Sres. Alejandro LORENCES y Mariano PANESSI.

Abierto el acto y luego de un prolongado debate en relación a la pauta salarial y a los incrementos ya otorgados en el transcurso del año 2018 las partes han convenido lo siguiente:

**Primero:** Otorgar, a partir del 1° de octubre de 2018, una suma remunerativa de pesos tres mil (\$3.000,00), para el personal incorporado en el Anexo I del Acta de Reunión Paritaria Nro. 4/18 que posea las categorías especiales T1 y T2. Esta suma será a cuenta del reencasillamiento conforme lo establecido en el Escalafón y Sistema de Carrera Administrativa del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Segundo:** Otorgar, a partir del 1° de noviembre de 2018, un incremento de pesos dos mil (\$2.000,00), para todos los contratos de locación de servicio vigentes. Por su parte fijar un tope mínimo de pesos veintidós mil (\$22.000,00) para los contratos de locación de servicio vigentes. De tal manera, a partir del mismo plazo ningún contratado bajo la modalidad de locación de servicio podrá percibir una suma inferior a dicho monto.

**Tercero:** Aprobar *Reglamento de Evaluación de Desempeño para la Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A.*, elevado por la Comisión de Evaluación, Formación y Concursos en el Acta de Reunión de Comisión N°4/18.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose una copia a cada representación gremial, otra para el **DEFENSOR** y la cuarta para el archivo de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE GENERAL DE NEGOCIACIÓN, INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO CONVENCIONAL**.



The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Sergio Garay'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. On the right side, there is a signature that appears to be 'Laura Lorences' with 'UPCN' written below it.